



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 005/2023-2024 16 de mayo de 2023

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la Resolución de Asamblea N° 002/2023-2024 de fecha 10 de mayo de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización Andrés Ibáñez, establecen que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto normar la organización y funcionamiento de este órgano, así como establecer las reglas de orden aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de carácter obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, las funcionarias y funcionarios de su dependencia en el ámbito de sus competencias, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Artículo 23° del citado Reglamento establece que esta instancia legislativa tiene como parte de su estructura organizacional a las comisiones permanentes, las cuales deben conformarse en cada legislatura.

Que, el Artículo 35° del meritado Reglamento, determina que las comisiones son órganos permanentes de trabajo, coordinación y consulta de la Asamblea, que cumplen funciones específicas, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, leyes nacionales, leyes Departamentales y el Reglamento Interno, señalando en los Artículos siguientes, su composición, duración, funciones, número y denominación.

Que, el Artículo 36°, párrafo segundo de la norma precitada, establece que cada Bancada comunicará a la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental, por escrito, la nómina de sus representantes titulares a las comisiones en las que



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983(3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



tenga interés de participar, disponiendo además que la conformación de las comisiones y sus respectivas directivas será aprobada mediante Resolución de Asamblea, asegurando la participación de las diversas representaciones políticas y de género.

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni en su Sesión Ordinaria N° 002/2023-2024 de fecha 10 de mayo de 2023, aprobó la conformación parcial de las comisiones permanentes y sus respectivas Directivas correspondiente a la Legislatura 2023-2024 quedando pendiente la integración en las referidas comisiones de aquellos asambleístas que no se encuentran incluidos en la referida Resolución.

Que, habiendo todas las bancadas políticas remitido la nómina de sus integrantes para las comisiones permanentes de la presente legislatura y con la finalidad de garantizar la participación de todos los asambleístas departamentales en su conformación, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental en su Sesión Ordinaria N° 005/2023-2024 de fecha 16 de mayo de 2023, aprobó la modificar la Resolución de Asamblea N° 002/2023-2024 de fecha 10 de mayo de 2023.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el Artículo Primero de la Resolución de Asamblea N° 002/2023-2024 de fecha 10 de mayo de 2023 mediante la cual se aprueba la conformación de las comisiones permanentes de la Asamblea Legislativa Departamental por la Legislatura 2023-2024, quedando las mismas conformadas de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, JURÍDICA, DESARROLLO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, ASUNTOS LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL.

- | | |
|--------------------|-------------------------|
| a) PRESIDENTE: | Evelin Gonzales Ballon |
| b) VICEPRESIDENTE: | Dino Nate Añez |
| c) SECRETARIO: | Jorge Cuellar Rodríguez |



ALDB
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



2. COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LÍMITROFES

- a) PRESIDENTE: Marcelo Vargas Cholima
- b) VICEPRESIDENTE: Huanger Avila Valera
- c) SECRETARIO: Gonzalo Guiteras Balderrama
- d) MIEMBRO: Yoissy Yamila Zelada Viana

3. COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL.

- a) PRESIDENTE: Juan Agreda Moreno
- b) VICEPRESIDENTE: Luis Fernando Pereira Rea
- c) SECRETARIO: Casta Karina Salinas Cury
- d) MIEMBRO: Rafael Emmanuel Pabón Arias
- e) MIEMBRO: Jorge Añez Claros

4. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN, SALUD, GÉNERO, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, CULTURA Y DEPORTE.

- a) PRESIDENTE: Cecilia Giraldo Justiniano
- b) VICEPRESIDENTE: Gaby Vania Balcázar Ribera
- c) SECRETARIO: Belza Ribera Leigue
- d) MIEMBRO: Oswaldo Edwin Román Parada

5. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS.

- a) PRESIDENTE: Absalón Ojopi Durán
- b) VICEPRESIDENTE: Bertha Vejarano Congo
- c) SECRETARIO: Julia Rapu Salvatierra

6. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, NO RENOVABLES, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) PRESIDENTE: Martha Mamani Luque
- b) VICEPRESIDENTE: Rossana Kenap Rioja
- c) SECRETARIO: Limbert Herbas Villarroel



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983(3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





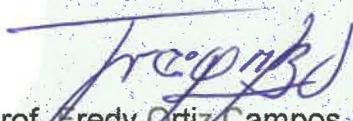
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

7. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

- | | |
|--------------------|-------------------------------|
| a) PRESIDENTE: | Mónica Núñez Vela Schrackmann |
| b) VICEPRESIDENTE: | Katuska Figueroa Rojas |
| c) SECRETARIO: | Jenny Parada Mopi |
| d) MIEMBRO: | Edgar Segundo Rea Avaroma |

Es dictada en el Hemiciclo de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veintitrés años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Prof. Fredy Ortiz Campos

PRESIDENTE




Bolivia Vaca Zabala

PRIMERA SECRETARIA



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni

